

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se pide una estructura de costos para el perfeccionamiento del contrato. Por favor, brindar un modelo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: j      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no corresponde la presentación de la estructura de costos, por lo que se procederá a suprimirla de los requisitos para la firma de contrato; sin perjuicio de ellos, se indica que el detalle de precios unitarios que sí corresponde ser presentado deberá contemplar los precios por cada artista que participará en el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

---

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Por favor, indicar dónde se deberá la documentación en caso que se trate de documentos de presentación física o presencial como es el caso de una carta fianza

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en caso de presentar documentos de naturaleza física como es el caso de las cartas fianzas, el postor adjudicatario deberá presentarlo en la Mesa de Partes Presencial ubicada en la Calle Uno Oeste 51 - San Isidro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará el numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se indica que se enviará información al correo del anexo 1. ¿Este deberá ser el mismo del anexo 9?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el postor adjudicado deberá indicar adicionalmente a través de una declaración jurada el correo electrónico para efectos de comunicación durante la ejecución contractual, lo cual deberá hacerse llegar como requisito para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará la Nota del numeral 8 de los términos de referencia.

Adicionalmente, se actualizará el literal f) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, incluyéndose la exigencia de correo electrónico conjuntamente con la dirección para efectos de notificaciones durante la ejecución contractual.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

No está claro a qué personal clave se refieren en la exigencia consignada en el requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Por otro lado, la experiencia de 8 años que se pide en producción de conciertos musicales o presentaciones musicales, ¿deben haber sido en formato presencial o en cualquier otro formato?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación al primer extremo de la consulta, se aclara que se refiere al Productor Musical, lo que se precisará en el requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

En relación al segundo extremo de la consulta, se aclara que solo se aceptará experiencia en producciones presenciales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará la redacción del requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y en el numeral 8.2 de los términos de referencia.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el requisito de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se dice que se aceptará producción de conciertos musicales o presentaciones musicales. ¿deben haber sido en formato presencial o cualquier otro formato?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que solo se aceptará producción de conciertos musicales o presentaciones musicales, todos de carácter presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará la redacción del requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, además del numeral 8.2 de los términos de referencia.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20602384218	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	PACHA COMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:50

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita una banda chilena de rock. Es necesario generarles una visa de trabajo y los diversos documentos migratorios para su presentación? y entregar los documentos de los trámites realizados a la entidad?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que sí resulta necesario generar una visa de trabajo para los artistas involucrados que provengan del extranjero. Será necesario que se presenten los documentos migratorios correspondientes conjuntamente con los contratos suscritos con los artistas. Debe tenerse en cuenta que tanto los contratos como los documentos migratorios que se adjunten (en caso de corresponder), serán recibidos en calidad informativa, es decir, no estará sujeto a ninguna aprobación por parte de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizará la redacción del literal C del numeral 8.1 de los términos de referencia.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUGHO GUSTO TACNA 2025

Ruc/código :	20512636854	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:50:55

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

UP GRADE ... Nuestra empresa facilitaría un influencer, un profesional para la grabación del material promocional de los artistas para la feria (unboxing), Deseamos saber si eso tendría un valor extra a favor

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se ha considerado ningún factor de evaluación asociado a lo indicado por el participante. Cualquier componente adicional al servicio que no se encuentre establecido en los términos de referencia, será a cuenta del eventual contratista y no será reconocido por la Entidad como pago adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.